

## *Quevedo: el deslegitimador deslegitimado. El ejemplo de Execración contra los judíos*

Santiago Fernández Mosquera  
Universidade de Santiago de Compostela

[santiago.fernandez.mosquera@usc.es](mailto:santiago.fernandez.mosquera@usc.es)

### **Resumen:**

Francisco de Quevedo es un ejemplo palmario de actuación deslegitimadora para con una minoría de por sí ya deslegitimada como los judíos conversos, aunque vindicada en contextos muy concretos cuando éstos se hicieron con los préstamos (asientos) a la corona bajo el amparo del valido Olivares. Ser antijudío en la España del siglo XVII podría ser considerado como agente oficial de marginación de una minoría perseguida, pero no siempre, ni en toda circunstancia. Quevedo se equivoca precisamente en estos años del siglo y por ser deslegitimador será deslegitimado y encarcelado porque el poder es variable y sólo los políticos más maniobreros saben interpretar sus designios, no los poetas.

**Palabras clave:** Judíos; Antijudaísmo; Asentistas; Francisco de Quevedo; Conde Duque de Olivares

### **Abstract:**

Francisco de Quevedo is a clear example of delegitimization of an already delegitimized minority as the *converso* jews, although vindicated in specific contexts when they obtain the loans (asientos) to the Crown, in the shelter of the *valido* Olivares. Being an anti-Semite in 17<sup>th</sup> century Spain could be considered as an official agent of marginalization of a persecuted minority, but not always, nor in any situation. Quevedo takes the wrong precisely in those years and being the one who perpetrates delegitimization turns him into the one who suffers delegitimization and prison, because power is changeable and only the politicians able to manoeuvre can interpret its designs, poets can't.

**Key-words:** Jews; Anti-Semitism; *Asentistas*; Francisco de Quevedo; Conde Duque de Olivares

El proceso de legitimación o deslegitimación esconde con poco disimulo una postura de poder, el cual, aunque aparezca monolítico a los ojos y a las espaldas de quien lo padece, es una fuerza inestable y lábil que cambia constantemente de estrategia para consolidarse. Los agentes del poder, en consecuencia, utilizan la misma táctica: varían su posición para perpetuarse, para mantener la influencia requerida en cada situación. De ahí que el discurso de quienes se perpetúan como poderosos sea también sinuoso y dúctil como lo serán sus propias acciones. Ejemplos no faltan aquí o allá, en cualquier lugar del mundo y en cualquier estructura jerarquizada, desde la empresa hasta la familia, desde mediados del XVII hasta principios del siglo XXI.

Las luchas por el poder en la España del Siglo de Oro eran muy enconadas porque, al menos en esa época, la monarquía hispánica tenía verdadero poder real en gran parte del mundo y acceder a él habría de reportar llamativos beneficios. Estos dividendos no sólo habrían de ser materiales o sociales. Entre los más obsesivos luchadores por alcanzar cierto nivel de influencia se encuentran los que persiguen un dominio de carácter religioso o ideológico. No se debe olvidar de que la carga religiosa, sincera o interesada, incluso equivalente a lo que hoy denominaríamos fanatismo irracional, es uno de sus motores principales. Unos y otros, y unos con otros, los más ideologizados o los más interesados, utilizarán todas las estrategias a su alcance.

En este grupo figuran algunos escritores. No se podrá decir 'todos' porque no 'todos' tuvieron ni esa necesidad ni ese convencimiento, o al menos no en grado suficiente para resultar significativo. Autores como Cervantes, Lope de Vega<sup>1</sup> o Góngora se conformaron con un acercamiento más privado y personal, más relacionado con su situación de escritores dentro del sistema social y literario del momento; otros, como Calderón de la Barca<sup>2</sup>, se acercaron a las más altas esferas,

<sup>1</sup> El caso de Lope está precisamente estudiado en la monografía de Elizabeth R. Wright, 2001.

<sup>2</sup> La reciente biografía de Don W. Cruickshank, 2009 aporta datos interesantes sobre la actitud de Calderón ante el poder durante los primeros cincuenta años de su vida.

pero sin un aparente interés político declarado, a pesar de las interpretaciones de cierto hispanismo anglosajón. Tal vez el interés del dramaturgo fuese más religioso y literario. Pero fue Francisco de Quevedo<sup>3</sup> quien, sin duda, optó por una carrera política que conjugó su profesión literaria con planteamientos ideológicos muy encaminados a la influencia pública, quien mezcló ideología, política y literatura con resultados en los que no siempre es fácil delimitar la función principal de sus acciones o el objetivo final de sus textos. Un solo ejemplo inicial: el título de *Política de Dios, gobierno de Cristo (y tiranía de satanás)*, ya manifiesta desde el principio sus intenciones: es un tratado doctrinal y político, muy señalado ideológicamente y que busca una inmediata reacción por parte de a quien se dirige: el rey Felipe IV y su ministro. Aunque la obra se pueda integrar aparentemente en el género de espejo de príncipes, su función va mucho más allá y su intención es menos teórica. Quevedo quiere modificar abiertamente la forma de comportamiento del rey bajo la apariencia de consejos doctrinales.

Porque Quevedo tuvo, desde sus primeros años, una vocación política acusada. Esto le trajo al virreinato de Nápoles y Sicilia de la mano del Duque de Osuna. Dio ahí muestras de su pragmatismo y de su interés ideológico de raíz política manifestado en su primera obra impresa *El discurso de las privanzas* (1608-1609). Es decir, antes de publicar algún otro texto de raigambre literaria o doctrinal, Quevedo desea marcar su presencia con una publicación política en la que se ocupa, ni más ni menos, de los deberes del valido y su relación con el rey (Fernández Mosquera, en prensa). Y ya desde esta experiencia, Quevedo se acostumbrará a participar activamente no sólo en el debate público, sino en muchas de las abiertas trifulcas, incluso físicas, de poder del momento.

Muchas de ellas fueron generadas, años más tarde, por su incómoda relación con el valido de Felipe IV, el Conde Duque de Olivares, es decir, el ministro que manejó todos los hilos del poder en la España de mediados del siglo XVII. La relación entre ambos mostrará las diferentes maniobras del poeta para acercarse o enfrentarse al poder dominante de su época.

Un ejemplo, y no trivial, que ilustra esta relación y que finalmente desembocó en franco enfrentamiento, fue el proceso de legitimación/deslegitimación de una minoría históricamente marginada en el Siglo de Oro: los judíos.

Desde la supuesta convivencia de las tres culturas en la Toledo medieval, el protagonismo negativo de los judíos fue acrecentado como una de las más claras deslegitimaciones sufridas por una minoría a lo largo de la historia, y no sólo en España. Esta deslegitimación tiene como acción más llamativa su expulsión del reino por los monarcas Isabel y Fernando en el año 1492, resultado, sin embargo, de un proceso de sobra conocido que fue madurando a lo largo de toda la Edad Media.

En ese sentido, el aprovechamiento de la animadversión histórica para con los judíos en la España del XVII podía ser explotado en varios frentes, si fuese necesario, pero sobre todo en los niveles más populares porque, a la altura de los años veinte y treinta del siglo, se había producido un interesado proceso de legitimación de esta minoría auspiciada por el poder político y económico. Esta vindicación de los judíos está relacionada con la condición filosemita del valido por la que fue objeto de numerosas críticas y sátiras propagadas por sus detractores políticos que veían en esta relación su flanco más vulnerable. Esta legitimación oficialista de la minoría judía tenía una razón económica: la financiación del estado estaba cambiando de manos, de los banqueros judíos portugueses a los más tradicionales banqueros genoveses que habían perdido influencia en el gobierno de Olivares.

El mercantilismo incipiente que desde el siglo XVI había ido allanando la intervención financiera de los judíos en Europa, y más concretamente en España, desembocó en la política económica del Conde Duque, amparado en el consejo de muchos arbitristas y le inclinó a relajar la política antijudía ancestral y popular. Los judíos convertidos, los cristianos nuevos, veían como las exigencias de los estatutos de sangre se suavizaban y la presencia de los judíos portugueses no convertidos, de los marranos, también se hacía notar en la corte, aunque su aceptación se apoyase en suculentos sobornos y en la compra de favores de personas influyentes, sin olvidar que técnicamente sus préstamos exigían un tipo de interés más bajo y eran súbditos de la corona española. La minoría, al menos oficialmente, estaba legitimada

<sup>3</sup> Carlos M. Gutiérrez, 2005 analiza sistemáticamente el comportamiento de Quevedo en aspectos relacionados con el poder y el sistema social y literario en el que se integra.

por pura necesidad y convencimiento mercantilista. Sin embargo, con los banqueros marranos tan bienvenidos por el poder también se instalaron en las ciudades más importantes un nutrido grupo de judíos portugueses que, al calor de los banqueros de su nación, buscaron el amparo real. Estos serán, fundamentalmente, los que sufran las persecuciones y las deslegitimaciones más evidentes; a ellos se les atribuirán los pecados y las barbaridades más curiosas nacidas del sentimiento xenófobo y racista.

En este contexto social tiene lugar la anécdota que origina la intervención de Quevedo. Según una relación contemporánea, los hechos se desarrollaron de la siguiente manera: en el amanecer del sábado dos de julio de 1633 aparecieron fijados en distintos lugares del centro de Madrid unos pasquines que proclamaban: *Viva la ley de Moisés y muera la de Cristo*, además de «otras cosas a este tono». El escándalo fue grave. Prueba de ello es que las indagaciones para descubrir a los autores de los carteles empezaron de inmediato. Y al día siguiente la religión de San Francisco y los miembros de la Orden Tercera organizaron una solemne procesión de desagravio que partió del convento situado en la calle de la Reina. Ese mismo tres de julio, se hicieron públicos, en las iglesias y conventos de la corte, edictos de excomunión contra todos aquellos con alguna implicación en el caso. Y por la tarde, la Inquisición ofreció públicamente una recompensa de nada menos que mil ducados a quien descubriese a los autores de los pasquines.

A raíz de estos hechos, Quevedo redacta un memorial dirigido al rey Felipe IV que lleva el significativo y barroco título de *Execración por la fe católica contra la blasfemia obstinación de los judíos que hablan portugués y en Madrid fijaron los carteles sacrílegos y heréticos, aconsejando el remedio que ataje lo que, sucedido en este mundo, con todos los tormentos aun no se puede empezar a castigar*. Está firmado por Quevedo en Villanueva de los Infantes el 20 de julio de 1633, es decir, pocos días después del suceso de los pasquines ya señalado<sup>4</sup>.

Este escrito se convierte, efectivamente, en una herramienta de deslegitimación más en todo un proceso en el que se entrevé la mano de la oposición política a Olivares, de la que Quevedo aparece como temerario portavoz. Los judíos portugueses, los criptojudíos que ocultamente siguen profesando su fe en la católica Madrid del XVII, los denominados 'marranos', no son más que una disculpa para herir el poder absoluto del ministro.

Pero el instrumento que escribe Quevedo para alimentar una política contraria al Conde Duque contiene una carga marginadora que llama la atención por su virulencia, como también extrañará la reacción del poder oficial ante los hechos. Nunca, hasta ese momento, se había atrevido Quevedo a discrepar tan abiertamente de la política de Olivares y nunca, con tanto descaro, apelaba al propio rey como destinatario del memorial: la posición del escritor es de abierto enfrentamiento con el ministro y hasta de temeraria admonición a Felipe IV, destinatario final del escrito.

El doble rasero social con que se valoraba la presencia de los judíos portugueses en España se entiende bien por medio de la respuesta<sup>5</sup> con la que el Consejo de Castilla intenta ordenar la investigación de los hechos. El edicto del Consejo es muy cuidadoso con varios aspectos que pudieran dañar la imagen de los banqueros portugueses, dejando claro que el más alto poder del estado los amparaba.

En primer lugar, el Consejo desaconseja el registro de las casas de los judíos portugueses porque sería inútil para la averiguación del caso, pero incriminaría a los registrados y aun a todos los de su nación, incluidos los importantes banqueros («personas de mucha calidad»):

En orden a esto se ofrecía reconocer las casas de algunos portugueses de la nación hebrea, de quien, por enemigos de nuestra Santa Fe y por estar los carteles escritos en lengua portuguesa, se podía sospechar haber cometido este delito. Pero hase tenido por vaga esta diligencia por ser muchos los portugueses que hay en esta corte de esta calidad y considerado que muchos de ellos, no siendo cómplices en este delito, con entrar la justicia en sus casas a visitarlas en orden a su averiguación, quedarían para con el pueblo indiciados y infamados de culpados en él; y aun toda aquella nación (de que hay en esta corte personas de mucha calidad).

Por otro lado, el Consejo supone que podríamos estar ante la trama de una

<sup>4</sup> Citas, datos y textos están tomados de la edición Francisco de Quevedo, *Execración contra los judíos*, (1993, 1996). Se citará por la última edición.

<sup>5</sup> *Sobre unos carteles que parecieron fijados tocantes a la fe y las diligencias que se hacen para su averiguación. Y que han venido a la corte muchos portugueses de mala calidad huidos*, Madrid, 5 de julio de 1633. (Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 7122, número 18a). Reproducido en su totalidad en la ed. de *Execración*, pp. XIII-XV.

conspiración antijudía para desacreditar la política económica del valido:

Demás de que estar los carteles escritos en lengua portuguesa, no se colige precisamente ser de aquel reino los autores de ellos, porque tienen enemigos por sus haciendas y introducción en asientos. Que será posible los hayan querido desacreditar y descomponer por este camino.

Además, siendo conscientes del poder de estos judíos 'de calidad', el Consejo propone contactar con ellos para que ayuden en la investigación y delaten a los culpables para descartar cualquier implicación incómoda entre los asentistas:

Estáse también con cuidado de hablar a algunos portugueses de quien menos pueda sospechase haber cometido este delicto, dándoles a entender el descrédito de su nación en él, para que por su parte hagan diligencia en su averiguación y de ella resulte saberse quién es el verdadero delincuente, quedando los demás libres de la sospecha que ahora carga sobre los que de ellos son de la nación hebrea.

Y por último, entre otras muchas diligencias prácticas para la averiguación y persecución del caso, el Consejo alerta del problema social de la presencia de judíos portugueses que no entran en el grupo legitimado oficialmente, aquellos judíos de «mala calidad» que al amparo de los poderosos se han asentado en el reino:

Con ocasión de él, representa a V. M. el Consejo los muchos portugueses de mala calidad que han venido a esta corte huyendo, a lo que se entiende, de la Inquisición de aquel reino y por vivir en este con estimación por las haciendas que tienen, estando con tan poca en su tierra y tan despreciados, como es notorio, de los caballeros, hidalgos y cristianos viejos de ella, el daño grande que resulta desto, la infección que se puede temer desta comunicación con muchos de ellos, y que, con su asistencia en esta corte, se puede temer sucedan otros casos de la calidad de éste, para que se sirva V.M. de mandar lo que más convenga. Madrid, julio 5 de 1633.

La respuesta del Consejo de Castilla deja clara la posición oficial ante el asunto concreto de los carteles, pero sobre todo permite entender la postura oficial sobre la minoría de banqueros judíos. Desde hacía cierto tiempo, las más altas instancias del estado habían favorecido la comunicación, el establecimiento y la firma de asientos con los judíos portugueses que se habían convertido ya en una minoría protegida y legitimada oficialmente. Quevedo arremeterá contra ellos lo cual resultaba, a fin de cuentas, enfrentarse al valido y al propio Felipe IV.

Por lo tanto, en el momento en que Quevedo redacta el memorial *Execración contra los judíos*, en el verano de 1633, nos encontramos ante una situación de deslegitimación compleja: por un lado, la tradición popular, apoyada por los poderes eclesiásticos más tradicionales como la Inquisición (aunque no su inquisidor general), alienta constantemente un fanatismo antijudío tradicional. Pero al mismo tiempo, el más alto poder político ampara y fomenta el respeto a los «judíos de calidad», es decir, a los poderosos que son los banqueros que sostienen los asientos con la corona y que están patrocinados por el Conde Duque de Olivares. Y en un tercer nivel, la oposición al valido cultiva esta animadversión popular para hacer oposición política utilizando a los judíos como arma de desgaste contra el gobierno. El poeta conoce perfectamente esta situación y aprovecha un incidente anecdótico para escribir el agresivo memorial, en una muestra de renovada deslegitimación de la minoría que habría de incluir también a los poderosos banqueros y que esconde un objetivo que trasciende el insulto y la deslegitimación de ese grupo social.

La intervención de Quevedo, en efecto, se realiza a través de un memorial, que en sí mismo ya es una suerte de género político, de carácter pretendidamente ejecutivo, pero también coercitivo para quien lo recibe. Su definición en Covarrubias es «La petición que se da al juez o al señor para recuerdo de algún negocio», marco genérico en donde debe encuadrarse este escrito, muy relacionado, por otra parte, con otras obras del escritor, en una clara muestra de la intertextualidad de su obra completa<sup>6</sup>.

La actitud del yo en el texto es muy conminatoria, casi violenta, más que imprudente, temeraria, como finalmente resultó en la biografía quevediana. Y lo es porque no existe aquí el supuesto amparo del filtro literario ficcional ya que el memorial está firmado por el propio Francisco de Quevedo y se inscribe en una

<sup>6</sup> Para un análisis pormenorizado de la intertextualidad de este texto con el resto de la obra de Quevedo puede consultarse Fernández Mosquera, 2005.

tradicón de acción política. El género memorial ya implica una reacción del receptor y a ella se adapta la estrategia argumentativa y retórica.

El texto está perfectamente construido retóricamente siendo guiado desde su inicio por el afán de ‘execración’ o vituperio, pero que demuestra, más que epidíctico, un carácter fundamentalmente deliberativo, al encaminar el objeto del ‘discurso’ – así lo llama Quevedo repetidamente – hacia unas soluciones concretas, y que resultará en último término un alegato apenas encubierto contra la persona del privado o incluso, no siempre de manera indirecta, contra el rey.

La construcción del memorial se ajusta con detalle a estos diferentes propósitos. Su desarrollo lineal se realiza de acuerdo con cuatro fases que la propia voz del memorialista se ocupa de ir marcando con nitidez, voz que protagoniza desde el comienzo su actitud ante los hechos y para con el destinatario:

Señor:

Si el sentimiento pudiera ser consuelo al horror de que toda España está poseída en este sacrilegio, al que V. M. ha mostrado, lleno de religión y celo católico, se debiera este remedio. Mas las circunstancias de tal delito a Vuestros buenos vasallos niegan el consuelo en Vuestro dolor, y a Vos, Señor, el que tuviéades en consolar su dolor con el Vuestro. Yo, como Job, “hablaré en la amargura de mi alma” por ser fiel, y nada callaré por ser leal, pretendiendo no ser reo a entrambas majestades: a la eterna, como su criatura; a la Vuestra, como Vuestro criado que reverencia el juramento que al servicio de V. M. ha hecho (Quevedo, 1996: 3).

Comienza el texto con una ‘ponderación’ del hecho que da lugar a su escritura: la aparición de los carteles en la corte. Tal ponderación consiste, por una parte, en el énfasis del escándalo y el dolor provocado por su presencia. El segundo momento de la estructura argumentativa es la causa del pecado, cifrada como causa infernal, el castigo a los pecados del mal gobierno, adoptando una clave providencialista de la historia. Ambas partes preparan para la más extensa y beligerante dedicada a buscar el remedio a los pecados de España que, en última instancia, será el compromiso del rey Felipe IV en una nueva expulsión de los judíos.

Una vez que ha ponderado e interpretado el episodio de los carteles entendiéndolo como un castigo de la ira divina, ha señalado la causa y ha apuntado el remedio adecuado, sólo falta autorizar su intervención que al tiempo que salvaguarde su atrevimiento y aporte credibilidad y eficacia a su discurso.

El párrafo inicial de esta parte es bien significativo y se enlaza con el que comienza el memorial:

Creo, Señor, que padecerá mi discurso no sólo censuras, sino desprecios. Yo soy vasallo de V. M. animosamente leal y criado Vuestro; soy, por la misericordia de Dios, cristiano redimido con la sangre de Jesucristo, a quien, en mi intención para Vuestro servicio, me protesto en el cielo y en la tierra, tan lejos de temer a los que me calumniaren, que los tendré lástima viéndolos incurrir en la rigurosa sentencia del Espíritu Santo (capítulo 29 de los *Proverbios*, verso 1): “Viro qui corripientem dura cervice contemnit, repentinus ei superveniet interitus, et eum sanitas non sequetur”. (“Al varón que con dura cerviz despreciare al que le reprehende, le sobrevendrá muerte repentina y no tendrá más salud”). Empero, cuando todos me calumnien, el pecho soberano y real de V.M. amparará mi celo y le defenderá en su grandeza. (Quevedo, 1996: 42).

Quevedo ilustrará el astuto procedimiento retórico con el ejemplo bíblico de la historia del profeta Balaam y su burra. En la analogía bíblica, la jumenta que advierte los anuncios de Dios es el propio Quevedo mientras que Balaam será el ministro ciego que castiga la jumenta porque no ve los anuncios divinos y fustiga a la burra por apartarse del camino: toda una alegoría de la situación presente en la que el poeta se disfraza de humilde pollina que advierte al poderoso ministro de sus errores:

No le abrió Dios los ojos a Balaam hasta que la jumenta le convenció con razones. Castigo fue que a un profeta convenciese una jumenta. Desdichado de aquel que ni se dejare convencer de los hombres ni de las bestias. Éste ni quiere abrir los ojos ni que se los abran, ni ve a el ángel ni le puede ver. No conoce, para su ruina, que la inobediencia de un jumento libra de la muerte a un profeta. (Quevedo, 1996: 44).

Así concluye su advertencia Quevedo, siendo bestia veraz que advierte de los

errores y la soberbia del gobernante. Lo hace por medio de la deslegitimación de una minoría que se encontraba en un proceso legitimador, aunque interesado.

En este memorial, Quevedo ataca la minoría marginal y perseguida de los judíos portugueses cuando el poder real los amparaba. La situación es extraña en el contexto general de la persecución de los judíos, pero el escritor actúa a la contra de la historia de esos años. Es cierto que en la mayor parte de sus escritos, en prosa y en verso, su animadversión antijudía es clara, pero lo es más desde una perspectiva histórica, tradicional y literaria. Quevedo es antijudío en gran parte de su obra como es antiletrados, antisastres o antidueñas, por tradición literaria; ataca a las minorías que transforma en figuras literarias para convertirlas en peles objeto de tópicos prejuicios, estereotipos que sufren las agudezas de un escritor satírico. Ciertamente, es antijudío con una virulencia particular, de raigambre tal vez ideológica, pero que se escuda en un contexto concreto, casi siempre literario. También Quevedo será anticatalán, antiportugués o antigenovés<sup>7</sup>, en una calificación, ésta última, justamente inversa a la que presenta en este memorial, porque los genoveses representaban a los banqueros que desangraban el oro de España cuando en la *Execración* solicita justamente acudir a ellos por ser aliados tradicionales de la corona y cristianos viejos. Es decir, Quevedo es una cosa u otra según sus conveniencias literarias o políticas, según lo requiera su estrategia de acercamiento al poder. Como se señalaba al principio, el poder y sus agentes, cambian su perspectiva de la manera más artera para protegerse o perpetuarse.

El escritor deslegitima una minoría que está legitimada por los intereses del poder. Él mismo se propone como defensor de España cuando a la vista del ministro es justamente lo contrario, un enemigo murmurador y desleal con la corona. Su estatuto de escritor moralmente legitimado por su ideología ortodoxa se ve destruido por su pasado político y por sus actuaciones no disimuladas como portavoz de la oposición. Buena parte de los años siguientes, Quevedo sufre un proceso de desgaste personal o deslegitimador que en, última instancia, lo llevarán a la cárcel de San Marcos de León.

Francisco de Quevedo es un ejemplo palmario de actuación deslegitimadora para con una minoría de por sí ya deslegitimada, aunque vindicada en contextos muy concretos. Ser antijudío en la España del siglo XVII podría ser considerado como agente oficial de marginación de una minoría perseguida, pero no siempre, ni en toda circunstancia. Quevedo se equivoca en estos años del siglo y por ser deslegitimador será deslegitimado y encarcelado porque el poder es variable y sólo los políticos más maniobreros saben interpretar sus designios, no los poetas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Cruikshank, Don W. (2009), *Don Pedro Calderón*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Fernández Mosquera, Santiago (2005), *Quevedo: reescritura e intertextualidad*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Fernández Mosquera, Santiago (2009), “Quevedo, los otros y las mediaciones literarias”, *Giudizi e pregiudizi. Percezione dell'altro e stereotipi tra Europa e Mediterraneo*, a cura di Maria Grazia Profeti, 2 voll., Firenze, Alinea Editrice, vol. I, pp. 160-181.
- Fernández Mosquera, Santiago (en prensa), «Quevedo y el valimiento: del *Discurso de las privanzas* hasta *Cómo ha de ser el privado*», *Homenaje a Don W. Cruikshank*, BHS.
- Gutierrez, Carlos M. (2005), *La espada, el rayo y la pluma: Quevedo y los campos literario y de poder*, *Purdue Studies in Romance Literatures* 32, West Lafayette, Purdue University Press.
- Quevedo, Francisco de (1996), *Execración contra los judíos*, eds. Fernando Cabo y Santiago Fernández Mosquera, Barcelona, Crítica, 1993. Segunda edición, Barcelona, Crítica, 1996.
- Wright, Elizabeth R. (2001), *Pilgrimage to Patronage: Lope de Vega and the Court of Philip III, 1598-1621*, Lewisburg, Bucknell.

<sup>7</sup> Sobre esa actitud de Quevedo ante los estereotipos y sus prejuicios literarios, ideológicos y sociales, puede verse S. Fernández Mosquera, 2009.